



ANÁLISIS CRÍTICO DEL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS INFORMATIVOS TELEVISIVOS. LA PROXIMIDAD AL HECHO.

Rivilla Serrano, Lourdes
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Universidad de Málaga
lourdesrivilla@hotmail.com

RESUMEN:

Basándose en el tratamiento que los medios de comunicación otorgan a la violencia contra las mujeres en los informativos audiovisuales, esta investigación pretende demostrar cómo la variable de la proximidad al hecho puede llegar a influir en el trato que la noticia en cuestión reciba, así como en el grado de especialización informativa, en clave de género, por parte del redactor encargado de cubrir el suceso. Nos hemos centrado en cuatro casos acaecidos en la misma provincia para ser analizados desde tres medios públicos de carácter nacional y de diferente proximidad a lo acontecido. La naturaleza de estos medios se debe a que, como públicos que son, están obligados más que ningún otro a hacer prestación de ese servicio público, que en este caso pasa por el correcto tratamiento de la violencia de género en los informativos televisivos, tal y como dicta la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 1/2004. Como estrategia de análisis se ha utilizado el análisis crítico del discurso, además de las entrevistas realizadas a los redactores encargados de cubrir las noticias, así como las llevadas a cabo a los expertos en violencia contra las mujeres de diferentes ámbitos. Se ha pretendido realizar un aporte novedoso, global y más completo, además de abrir nuevas líneas de investigación en el campo de los estudios de género.

PALABRAS CLAVE:

Medios de comunicación, Teoría Feminista, Estudios de Género, Análisis Crítico del Discurso, violencia contra las mujeres, proximidad al hecho, morbo, sensacionalismo, dramatismo, noticia-suceso, descontextualización, problema social de carácter estructural, postulados patriarcales, esfera de la intimidad, formación y especialización en clave de género.



JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

¿Por qué hemos llevado a cabo este análisis crítico del tratamiento de la violencia contra las mujeres en los informativos televisivos?. En este sentido, y teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación en nuestra sociedad, Allan Bell⁸³³ enumera una serie de razones que justifican el estudio del discurso mediático, de las cuales hacemos nuestras tres:

- Interés en lo que el discurso revela sobre los criterios mediáticos.
- Interés en lo que muestra como fiel reflejo de la sociedad y la cultura.
- Interés en cómo los medios afectan a actitudes y opiniones en la sociedad a través de la forma en que presentan a la gente y los temas.

Respecto al primer interés, el análisis de las noticias sobre violencia contra las mujeres permite observar criterios propios del funcionamiento mediático, que explican qué es noticia en determinado momento y por qué. La agresión a la mujer ha existido prácticamente desde siempre, por lo que su reciente introducción en la agenda de los medios y su actual visibilidad no responde a la "novedad" del tema en cuestión.

Hoy por hoy se podría decir que, esta violencia lleva ocupando espacio mediático más de una década. Ahora bien, no hay pruebas que aseguren que el aumento notable de noticias en años recientes se corresponda con un aumento similar en los casos de violencia. El incremento informativo representa, por lo tanto, en sentido estricto, un cambio de mirada de la sociedad, y por ende de los medios de comunicación, hacia un fenómeno que ha existido desde siempre.

La violencia contra las mujeres ha sido y es un fenómeno mediático presentado, con elementos espectaculares y sensacionalistas, por unos medios de comunicación que llevan la dirección del discurso. Asimismo, el hecho de que los medios se decanten por transmitir determinadas representaciones de la agresión a la mujer y de sus protagonistas, y no otras, responde a las consideraciones y limitaciones organizacionales propias de las empresas mediáticas.

El establecimiento de la *agenda setting*⁸³⁴ se guía por un conjunto de criterios que establecen la exposición continuada de unos personajes determinados, el seguimiento diario de unos escenarios y temas, y la ocultación de otros. Todo ello modela inevitablemente nuestro universo

⁸³³ BELL, A. 1991. *The language of news media*. Blackwell, Oxford, p. 4.

⁸³⁴ La teoría de la *agenda-setting* o "fijación de agenda" postula que los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el público, al determinar qué historias poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da. De este modo, en muchas ocasiones puede decirse que aquello que no aparece en los medios no existe para la sociedad.



simbólico, nuestra escala de valores, nuestras expectativas, en definitiva nuestra concepción del mundo.

La mirada informativa no se detiene de igual manera en cada uno de los protagonistas⁸³⁵. «El punto desde el que mira y la perspectiva que adopta es una y no otra. Hay escenarios principales, frecuentemente iluminados por focos, y escenarios que quedan en penumbra e incluso en la más absoluta oscuridad»⁸³⁶.

La principal característica del discurso de los medios sobre la violencia contra las mujeres es la presentación del mismo como una especie de virus que sólo afecta a ciertas partes de la sociedad, a las mujeres, y si son de clase media-baja más aún. Se presentan los hechos aislados, sin ofrecer una visión generalizada que permita hacer un análisis de conjunto y encontrar su origen. Se considera a los agresores individuos “raros”, en lugar de ver en ellos el resultado de una determinada estructura social. En definitiva, no se considera a la violencia contra las mujeres como un problema de carácter estructural, al menos no en la mayoría de los casos.

En nuestro país, la aparición y evolución de las informaciones sobre agresiones a las mujeres en los medios ha ido paralela a un proceso de institucionalización y legitimación social del problema, y a su paso de la esfera privada al ámbito de lo público. Esta evolución del tratamiento informativo ha tenido, sin duda, consecuencias positivas. La violencia contra las mujeres ha pasado (como antes señalábamos) a formar parte de la *agenda-setting*, se ha hecho visible como problema social, dejando a un lado su carácter particular. Además, se ha generado en la sociedad una cierta empatía con las víctimas, debida, en gran medida, al elevado número de informaciones de esta naturaleza.

Ahora bien, todos los “pros” tienen sus “contras”, y el del aumento de la atención mediática a este tipo de violencia es su consideración como asunto de interés para el periodismo sensacionalista. Según algunas autoras, también tendrían un efecto directo en el comportamiento de las mujeres, limitando su libertad de acción. Así lo manifiesta, por ejemplo, Marian Meyers:

«Cómo los medios representan la violencia contra las mujeres es importante, no sólo porque las noticias moldean nuestra visión y comprensión del mundo que nos rodea, sino también porque afectan a cómo vivimos nuestras vidas [...]. Las noticias advierten a las mujeres sobre las acciones que son inseguras, influyendo en decisiones sobre dónde ir, qué usar, cómo actuar, cuán tarde volver. Nos hablan de cómo la sociedad ve los actos masculinos de violencia dirigidos

⁸³⁵ Sobre la reproducción informativa de la realidad social se puede consultar el trabajo de MORENO SARDÁ, A. 1998. *La mirada informativa*. Bosch, Casa Editorial S.A., Barcelona.

⁸³⁶ BACH, M., (et al.), 2000. *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Icaria, Barcelona, p. 22.



contra las mujeres, delimitando lo que pueda ser un comportamiento aceptable o inaceptable para hombres y mujeres»⁸³⁷.

Este tratamiento informativo de la violencia que sufren las mujeres da lugar a lo que la investigadora Fernández Díaz denomina “violencia de consumo”⁸³⁸. En esta clase de violencia, en la de consumo, prima lo morboso, lo llamativo, dejando a un lado el drama personal de las agredidas. Por lo tanto, la información que se ofrece resulta reduccionista y estereotipada. No obstante, eso, al parecer, no es lo importante para algunos medios, sino que lo que verdaderamente importa es atraer al espectador. De ahí, que la utilidad de este tipo de tratamientos mediáticos a la hora de contribuir a la solución del problema de la violencia contra las mujeres se ponga en tela de juicio.

En este sentido, lo que hacemos al analizar el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los informativos televisivos sirve también para entender cómo se han desarrollado todos estos cambios que han sido reseñados, así como analizar en qué fase se encuentra la instauración social de un tipo de agresión que ha existido desde siempre y que durante siglos fue percibida y tratada como hechos aislados pertenecientes a la esfera privada y al ámbito familiar

Señalado todo esto, indicar que, además de los intereses generales que nos llevan a decantarnos por el estudio de la violencia contra las mujeres en el discurso informativo, existe un interés más personal, influenciado por mi condición de mujer y feminista. Este interés no es otro que el de hacer partícipe a la sociedad de la situación que actualmente están viviendo estas mujeres, realizar una aportación a los Estudios de Mujeres.

OBJETO DE ESTUDIO

Con estas premisas, y teniendo en cuenta la abundancia actual de noticias sobre el tema, pretendemos analizar cuáles son los trazos dominantes del discurso informativo sobre la violencia contra las mujeres, así como sus características actuales: los tipos de violencia, las fuentes y voces más reproducidas, la forma de representar a los actores y el lugar en el que se pone el acento al describir eventos y diagnosticar sus causas, consecuencias y responsabilidades. También se tendrán en cuenta el lenguaje y la imagen de los que se hace uso.

Hasta aquí este estudio no se diferencia en nada de los que se hayan podido realizar con anterioridad en el ámbito de los Estudios de Género. Ahora bien, lo que de novedoso presenta

⁸³⁷ Esta ideas sobre las consecuencias de las representaciones de los medios las podemos encontrar en: MEYERS, M. 1997. *News coverage of violence against women.*, Londres, Sage, pp. 2-4.

⁸³⁸ FERNÁNDEZ DÍAZ, N. 2003. *La violencia sexual y su representación en la prensa.* Anthropos, Barcelona, p. 206.



esta investigación es el enfoque de la misma, y es que todo ello se ha analizado teniendo en cuenta una variable como es la proximidad al hecho objeto de nuestra investigación, las noticias sobre violencia contra las mujeres.

Para ello se realizará un análisis de contenido cualitativo, previa selección de la muestra informativa, entrevistas a personajes de interés, así como a los redactores encargados de cubrir la noticia en cuestión, todo con el fin de ampliar la visión de este proyecto de investigación y evitar la subjetividad.

La violencia contra las mujeres es un grave problema social que existe en cualquier lugar del mundo, independientemente de la situación económica, ideológica y cultural que se tenga. Como dice el forense y experto en esta clase de violencia, Miguel Lorente, autor de varias publicaciones sobre el tema, «la violencia que sufren las mujeres ha pasado a formar parte de nuestras vidas de una forma paulatina y repetida, del mismo modo que la acepción incorrecta de una palabra termina siendo admitida por la Real Academia Española de la Lengua».⁸³⁹

El tratamiento de este tipo de violencia tiene hoy más espacio en los medios de comunicación, sean escritos o audiovisuales. Hay más cantidad de información, e incluso se puede y se suele iniciar un telediario con la muerte de una mujer asesinada por su marido y en presencia de sus hijos. Cuanto más dramático sea el caso mayor interés por la noticia por parte del medio en cuestión, del periodista y del espectador. Hay, por tanto, mayor dedicación a esta clase de noticias, pero haría falta un mejor tratamiento acorde con la importancia y gravedad del problema existente. Así pues, una de las finalidades de este proyecto no es otra que la de contribuir a mejorar y reflexionar acerca de esta realidad.

En esta línea, se han estudiado 4 casos de violencia contra las mujeres, con resultado de muerte, acaecidos en la provincia de Jaén, desde tres medios diferentes del panorama nacional. Estos no son otros que TVE, Canal Sur RTVA y Onda Jaén RTV. Todos ellos medios de carácter público, y como tales están obligados, más que ningún otro, a hacer prestación de “ese servicio público”, que en este caso pasa por el correcto tratamiento de la violencia contra las mujeres. Con la elección de estos medios hacemos hincapié en lo peculiar de nuestro enfoque. Ya que, como explicaremos en la metodología, se ha analizado si la proximidad al hecho, por parte del periodista y del medio, puede influir en el tratamiento que la noticia reciba.

Grosso modo, se ha tratado de captar el sentido que tienen las noticias de violencia contra las mujeres como parte del discurso social sobre este mismo tema.

⁸³⁹ «Cuando lo anormal se convierte en normal nos encontramos ante dos posibilidades: o estamos ante una anomalía general, en la que no se produce ningún choque o fricción por esa aceptación, o hay una intencionalidad en ocultar, disfrazar y presentar como normal algo que no lo es. Aunque el resultado final sea aparentemente el mismo, el significado y la realidad que se esconde detrás no lo es». Esta clase de binomio se encuentra inserta en los planteamientos de Miguel Lorente, en LORENTE ACOSTA, M. 2003, “*Lo normal de lo anormal: raíces y frutos de la violencia contra las mujeres*”. Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *Pacificar violencias cotidianas*. Zaragoza, Departamento de Cultura. Gobierno de Aragón, pp. 169-192 *passim*.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

CONTEXTO Y REALIDAD SOCIAL

La violencia de la que son víctimas las féminas supone una grave violación de los derechos humanos de éstas y un problema social de enorme magnitud. Tal es esa magnitud que la realidad social de este problema nos atemoriza, ya que las mujeres de entre 15 y 44 años tienen más probabilidades de ser víctimas de una violación o de esta clase de violencia que de padecer cáncer, malaria, accidentes de tráfico o las consecuencias de una guerra⁸⁴⁰. (Así lo afirma Naciones Unidas).

A la vista está, 819 mujeres han perdido la vida en los últimos 13 años, a manos de sus parejas o ex parejas⁸⁴¹. Y por lo que se puede apreciar, y a pesar del incremento de denuncias, estas cifras no logran descender, sino todo lo contrario, evolucionan al alza.

Ahora bien, este contexto y realidad social estuvieron marcados en su momento por la Cumbre de Beijing de 1995, que marcó un punto clave en el paso hacia una visión social y cultural de la violencia contra las mujeres y su condena como atentado contra los derechos humanos. La ONU sitúa el origen de esta violencia en la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres en el sistema social patriarcal. Según la declaración final de la Cumbre de Beijing de 1995, la violencia contra las mujeres es:

«Una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión, que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, y la sociedad»⁸⁴².

⁸⁴⁰ Datos extraídos del Informe del Secretario General *Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*, publicado en 2006, y de las páginas *web* del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (DPI/2498, febrero de 2008).

⁸⁴¹ Datos recogidos desde el 1 de enero de 1999 hasta noviembre de 2011.
http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas
Acceso a la *web*, 15 diciembre de 2011.

⁸⁴² Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Capítulo D. Art. 118. La violencia contra las mujeres. En GARCÍA RODRÍGUEZ, M.J., 2008. *Legislación contra la violencia de género. Normativa internacional, europea, estatal y autonómica de Andalucía para la protección integral de las víctimas de la violencia de género*. Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, p. 70.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Si internacionalmente destacamos la Cumbre de Beijing y el año 1995, en nuestro país diciembre del 97 supuso un punto de inflexión, informativamente hablando. A partir de este momento, la violencia contra las mujeres pasó de ser una cuestión privada a ser objetivo permanente de los medios de comunicación, formando parte de la *agenda setting*. Este año trajo consigo un cambio en la concienciación mediática y fue con el asesinato de Ana Orantes. A partir de este momento, los medios de comunicación recogieron el interés de la opinión pública y empezaron a emitir las estadísticas sobre violencia contra las mujeres como problema social. Un problema social que, aún en la actualidad, se podría decir que no ha alcanzado un tratamiento informativo similar al de otros problemas graves que existen en la sociedad. Las víctimas de esta clase de violencia son consideradas de segunda clase, por debajo de las de ETA o de las de accidentes de tráfico.

En el ámbito institucional, este año 1997 también dio lugar a cambios. La Comisión Europea incluyó esta violencia en el programa político de la Comunidad Europea y pone en marcha una campaña de concienciación a favor de una actitud "tolerancia cero"⁸⁴³.

En España, ese mismo año, el Consejo de Ministros aprueba el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dedicándole un apartado a la violencia⁸⁴⁴. En 1998, el Instituto de la Mujer, siguiendo la línea de trabajo instaurada en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín, elabora el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-2000, que sería seguido del II Plan, que abarcaría desde 2001 hasta 2004⁸⁴⁵.

Además de la creación de estos planes de acción, en 2004, y tras numerosas reformas legislativas provocadas por los continuos fracasos, se puso en marcha la conocida Ley Integral contra la Violencia de Género⁸⁴⁶, cuyo objetivo era combatir desde todos los ángulos este tipo de violencia, de ahí su carácter multidisciplinar y la gran cantidad de medidas puestas en práctica. Las principales medidas desarrolladas por esta ley para potenciar la sensibilidad y la concienciación sobre esta violencia han sido recogidas en el Plan Nacional de Sensibilización y

⁸⁴³ Esta campaña se pone en marcha recogiendo el compromiso de Beijing. Entre sus objetivos podemos destacar: analizar la situación social y la legislación de los distintos países que integran la Unión Europea, promover un marco común en el plano legislativo y desarrollar políticas públicas de intervención comunes, con la pretensión de erradicar la violencia contra las mujeres.

⁸⁴⁴ Este *III Plan*, aprobado en 1997, había establecido tres objetivos principales: por un lado, promover medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, erradicar el acoso sexual en los centros de trabajo, y, finalmente, promover medidas tendentes a eliminar el tráfico de mujeres y niñas y la prostitución. En ASTELARRA, J. 2005, *Veinte años de políticas de igualdad*. Cátedra, Madrid, pp. 181-183.

⁸⁴⁵ II Plan contra la Violencia Doméstica.

En http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina_MinistSanida_000200.html

Acceso a la *web*, 14 de octubre de 2008.

⁸⁴⁶ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Título I. Medidas de sensibilización, prevención y detección; Capítulo II. En el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, artículo 14. (BOE nº 313, 29 diciembre 2004). En GARCÍA RODRÍGUEZ, M.J. *op. cit.*, p. 167.



Prevención⁸⁴⁷, que se inició en diciembre de 2006 y finalizó en diciembre de 2008. Sin embargo, la eficacia al 100% de este conjunto de medidas y acciones está aún por comprobar, ya que, más de cinco años después, la normativa no ha logrado reducir el número de mujeres muertas, al menos no por debajo del registrado en los años anteriores a la aplicación de la Ley.

En relación a los medios de comunicación, en el marco de la Ley Integral y teniendo en cuenta el papel fundamental que deberían desempeñar en cuanto a prevención y sensibilización, en 2007 el Gobierno impuso a los medios una serie de compromisos, entre los que destaca la obligatoriedad de la inclusión del número contra los malos tratos en las noticias sobre esta violencia; la publicación de las sentencias contra los maltratadores; énfasis en la gravedad del crimen cometido y constitución de un grupo de expertos para trabajar en el tratamiento informativo que debe darse a estos temas⁸⁴⁸. Todos estos compromisos están muy bien desde un punto de vista formal, ya que la realidad es otra bien distinta. En la actualidad, la mayoría de los *media* que conforman el panorama español aún están lejos de cumplir los códigos de buenas prácticas reconocidos por la profesión.

Antes de finalizar, consideramos oportuno señalar que nos llama la atención el escaso porcentaje de población que considera a la violencia contra las mujeres como uno de los principales problemas de la sociedad (Véase gráfico 1). Sólo un 1,9% de la población lo considera uno de los tres problemas que más afectan a la población española. A la pregunta acerca del principal problema que existe actualmente en España, ni siquiera aparece reflejado como tal⁸⁴⁹.

⁸⁴⁷ GARCÍA RODRIGUEZ, M.J., *op. cit.* pp. 1071-1090.

⁸⁴⁸ Estos compromisos han sido asumidos tras la reunión celebrada el 28 de noviembre de 2007, entre María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta primera del Ejecutivo, y la Unión de Televisiones Comerciales, UTECA. Los acuerdos alcanzados se enmarcan en el "diálogo constructivo" entre el Gobierno y las televisiones.

A la reunión con De la Vega asistieron el presidente de UTECA y de Telecinco, Alejandro Echevarría; el, por aquel entonces, consejero delegado de Sogecable, Javier Díez de Polanco; el consejero delegado de La Sexta, José Miguel Contreras; el consejero delegado de NET TV, José María Martín Guirado; el consejero delegado de VEO TV, Andrés Tejero; el presidente de Antena 3, José Manuel Lara; el consejero delegado de Antena 3, Maurizio Carlotti; el secretario general de Telecinco, Mario Rodríguez; el director general de Cuatro, Daniel Gavela; así como Carmen Rodríguez, miembro de la junta directiva de UTECA, y Jorge del Corral, secretario general de la misma.

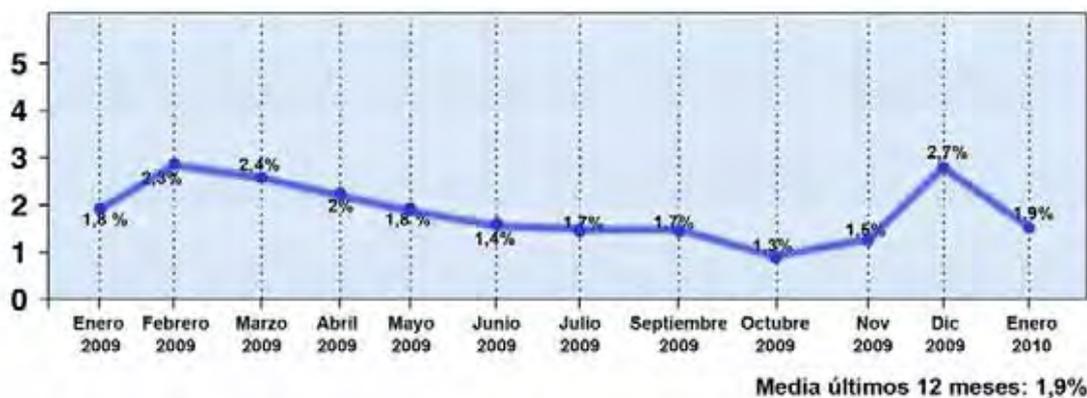
En, <http://www.la-moncloa.es/ActualidadHome/281107-vice2.htm>

Acceso a la *web*, 13 de noviembre de 2008.

⁸⁴⁹ Estudio nº 2.828. Barómetro enero, 2010. Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS.



Gráfico 1. Comparación mensual del porcentaje de personas que consideran a la violencia contra las mujeres uno de los principales problemas que existen en España



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS.

En definitiva, a pesar de que han cambiado las leyes no lo ha hecho la realidad. La igualdad conseguida resulta insuficiente, y las medidas llevadas a cabo también. De ahí que en el año 2010, el Ministerio de Igualdad, durante la presidencia española de UE, propusiera la creación de un Observatorio Europeo contra la Violencia de Género, la llamada Euro-orden de protección, y la proposición de que el teléfono 016, sea común para toda Europa. Medidas que han sido aprobadas por unanimidad, ahora nos toca esperar y valorar resultados.

OBJETIVOS

Se ha establecido un objetivo general y seis específicos, orientados, todos ellos, a ampliar el grado de conocimiento sobre el área de estudio y a dar respuesta a una serie de preguntas.

El **objetivo general** no es otro que **investigar** si la variable de la proximidad influye de manera activa en el tratamiento que pueda recibir la noticia por parte de la cadena en cuestión. Si existe diferencia o no en función de la situación geográfica de la empresa, la ubicación y magnitud del medio, además de analizar si el tratamiento del que goza la noticia varía teniendo en cuenta la cercanía y el volumen de *target* objetivo al que va dirigida.

De este objetivo general han derivado una serie de **objetivos específicos**:

1. **Analizar** qué tipo de cobertura se la ha otorgado al tema de la violencia contra las mujeres en cada una de las informaciones y/o noticias objeto del presente estudio. Concretamente, lo que se



persigue es comprobar si en cada uno de los medios en cuestión se ha otorgado una cobertura completa y correcta, en definitiva, una “buena cobertura” al tema sobre el que gira nuestro proyecto.

Para alcanzar esa “cobertura completa”, los medios, objeto de nuestro análisis, han de seguir las recomendaciones (de los manuales de estilo) que existen respecto al tratamiento que ha de recibir la violencia contra las mujeres en el discurso mediático.

2. **Examinar** si el lenguaje o las ideas transmitidas (el discurso) refuerzan o debilitan los postulados patriarcales, legitiman o deslegitiman la violencia contra las mujeres, rebajan o exageran las responsabilidades. En definitiva, se pretende llevar a cabo un análisis crítico del discurso informativo, con el fin de estudiar si mediante el tratamiento que reciben estos acontecimientos de carácter discursivo se refuerzan o debilitan, en cada uno de los medios, ideas que se consideran liberadoras u opresoras.

3. **Reconocer** qué representación social de la violencia contra las mujeres emerge de manera dominante o sistemática de los informativos analizados.

4. **Analizar** el grado de implicación y especialización en materia de género de los redactores encargados de cubrir cada una de las noticias, además de tener en cuenta el tratamiento que cada uno de ellos ha otorgado a las informaciones que conforman nuestro *corpus* de estudio. Todo desde esa perspectiva de la proximidad.

5. **Comprobar** si el sexo del editor puede hacer variar el trato que se le otorgue a la noticia, así como su ubicación en la escaleta informativa.

6. **Demostrar** si la línea editorial de cada medio puede llegar a influir en el tratamiento que estas informaciones reciban.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

En este proyecto de investigación, la metodología, como no podía ser de otra manera, muestra un carácter interdisciplinar. Así, hemos de indicar las herramientas metodológicas de las que hemos hecho uso, y que teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar, son las siguientes:

- Fuentes primarias: entre estas fuentes destacan los libros de estilo, las propias noticias, objeto de estudio, la normativa de la que hemos hecho uso, las entrevistas realizadas a los redactores encargados de cubrir las noticias, así como las llevadas a cabo a los expertos en violencia contra las mujeres.
- Fuentes secundarias: entre estas fuentes se encuentran distintas páginas *web*, como la del Consejo General de Poder Judicial, la del Ministerio de Igualdad o la del CIS o la del Instituto de



la Mujer. A ellas habría que sumar los artículos de revistas de los que nos hemos valido, así como la hemerografía que hemos consultado.

- Análisis Crítico del Discurso. El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es aquella corriente que, dentro del AD pero con una vocación más comprometida, busca posicionarse de manera crítica frente a los discursos, y desentrañar, evidenciar, e incluso denunciar los abusos de los que detentan el poder sobre el discurso.

Así, hemos hecho uso del ACD como herramienta metodológica debido, fundamentalmente, a que pretendemos explicar cómo marcan las ideologías patriarcal y androcéntrica los textos que conforman nuestro campo de estudio. Además, perseguimos describir la relación que existe entre el discurso y la reproducción de estas ideologías.

Nuestro Análisis Crítico del Discurso particular se basará fundamentalmente en procedimientos de tipo cualitativo. El empleo de esta estrategia cualitativa, fundamentada en la observación y el análisis, se basa, en gran medida, en la idea de dar protagonismo a las variables y factores que influyen en la representación mediática de la violencia contra las mujeres.

Nuestra unidad de análisis ha sido la noticia entendida en un sentido meramente informativo. Las noticias escogidas son aquellas cuyas víctimas han sido asesinadas, lo que explica que no se hayan elegido meses concretos.

Debido al carácter de este trabajo, se han analizado solamente las noticias de informativos televisivos de la segunda edición, en concreto las emitidas por Onda Jaén (televisión pública de Jaén), Canal Sur y TVE a lo largo de los años 2006, 2007, 2008 y 2009. La razón por la cual se han elegido estos tres medios es para tener en cuenta la variable de la proximidad, es decir, se estudiará el mismo hecho acontecido en Jaén desde tres medios diferentes del panorama nacional, todo con el fin de comprobar si la distancia con respecto al hecho acaecido es directa o inversamente proporcional al tratamiento que recibe el mismo, así como a la especialización periodística. Esto es, si a mayor cercanía al hecho existe una mayor implicación (emocional y profesional) por parte del redactor en particular, y del medio en general.

Los casos de violencia contra las mujeres objeto de nuestro análisis son:

Rocío Carrillo, 20 de agosto, Alcaudete (Jaén), 2006.

Rocío Estepa, 12 de octubre, Jaén, 2006.

Ana Belén González, 20 de diciembre, Úbeda (Jaén), 2006.

Mª José Martín, 7 de mayo, Santa Elena (Jaén), 2007.

La ficha que incluyen las unidades de análisis es idéntica para todas las noticias, todo ello con el fin de analizar si la cercanía a lo acontecido influye en su tratamiento y en la implicación del periodista, así como estudiar qué tipo de cobertura se la ha otorgado al tema de la violencia contra las mujeres en cada una de las informaciones. Las unidades de análisis propuestas para



las fichas fueron: discurso, acontecimientos, actores, fuentes informativas, la mujer víctima, el hombre agresor, aplicación de la normativa/ley y grado de implicación de los redactores.

MARCO TEÓRICO

Para comprender los significados del discurso informativo sobre violencia contra las mujeres hace falta un marco teórico de carácter multidisciplinar, que se ocupe tanto de las explicaciones a nivel de funcionamiento de los medios como de los factores estructurales y sociales que explican esos funcionamientos, sus resultados y consecuencias.

Respondiendo a este carácter multidisciplinar y para abordar con rigor los objetivos que hemos planteado y obtener conclusiones adecuadas, esta investigación se ha enmarcado en una serie de niveles de abstracción. Así pues, los niveles son:

- 1.- Teoría Feminista, guía nuestra investigación.
- 2.- Estudios de Mujeres en comunicación bajo una perspectiva crítica.

Al margen de estos dos niveles, hemos pretendido abordar esta investigación aproximándonos al objeto de estudio, tanto desde el punto de vista formal como desde su contextualización social, y todo con el fin de encuadrarlo correctamente. En relación al punto de vista formal, los Estudios de Género o Estudios de Mujeres componen uno de los pilares vitales de esta investigación.

Ahora bien, los Estudios de Mujeres, tal y como se entienden en nuestra investigación, se relacionan con otras perspectivas críticas, como el Análisis Crítico del Discurso. Un Análisis Crítico del Discurso que entronca de una forma heterodoxa con la Teoría Crítica. Así, esta perspectiva no sólo guía nuestra investigación desde el punto de vista metodológico, sino también teóricamente, ya que son sus postulados los que dan razón de ser a nuestro análisis.

En lo que se refiere a la contextualización social, nos interesa especialmente la posición del sociólogo John B. Thompson⁸⁵⁰, que «hace hincapié en la centralidad de los medios de comunicación en cualquier esquema reflexivo sobre las sociedades actuales».

Además señalar que, los medios han sido los responsables de la modificación que han experimentado las fronteras entre la vida pública y la vida privada. Éstos han creado nuevas formas mediáticas de vida pública, no localizadas e indeterminadas, que nos dirigen a adoptar “una ética de la responsabilidad global”, según Thompson.

⁸⁵⁰ THOMPSON, J.B. 1998. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona, p. 26.



En definitiva, los medios son considerados industrias culturales. Ahora bien, concebir los medios de comunicación como industrias culturales nos ayuda a recordar su dimensión empresarial y económica. En realidad el nombre de *industria cultural*, vinculado a la concepción crítica de la realidad, nace de un texto de Horkheimer y Adorno en 1947. Entre otras cosas, plantean la introducción en la cultura de la producción en serie. (Escuela de Frankfurt)⁸⁵¹

Todo pasa por el filtro de la industria cultural. Pero el concepto de *industria cultural* ha evolucionado hoy día con respecto a su origen desarrollado en 1947 por Theodor Adorno y Horkheimer. Así, Ramón Zallo entiende por industrias culturales:

«El conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales, productoras y distribuidoras de mercancías con contenidos simbólicos, concebidas por un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y se destina finalmente a los mercados de consumo con una función de reproducción ideológica y social»⁸⁵².

Nuestro proyecto de investigación, como no podía ser de otra manera, bebe directamente de esta corriente, en él se ha hecho uso de metodologías y enfoques de análisis propios de la Teoría Crítica, aunque bien es cierto que de una forma heterodoxa y contextualizada en el momento actual. Podríamos decir que la Teoría Crítica resulta imprescindible en el estudio de la comunicación y la cultura. Ahora bien, tradicionalmente, la noción de "Teoría Crítica" ha mantenido un doble significado⁸⁵³.

Teniendo en cuenta ambas posturas, los estudios de comunicación contemporáneos pueden concebirse bien como una recepción y desarrollo del pensamiento de la Teoría Crítica, bien como una discusión abierta de sus principales posiciones.

En este sentido, no existe consenso sobre las corrientes que, dentro de los estudios de comunicación, podrían ser catalogadas como teorías críticas, de modo que cada autor considera las más oportunas a su parecer. Alejandro Barranquero propone algunas como la Escuela Crítica de Frankfurt, la Teoría posmarxista o la debatida Comunicación para el Desarrollo/Cambio Social, entre otras.

⁸⁵¹ Para quienes nos ocupamos de la fundamentación teórica de las comunicaciones, es de obligado cumplimiento llevar a cabo un análisis y estudio de la escuela de Frankfurt si se pretende realizar una reflexión sobre la comunicación y la cultura. Ahora bien, la Escuela de Frankfurt más que ser considerada como sinónimo de conformidades y directrices seguras, debe ser tenida en cuenta como un escenario de contradicciones y desacuerdos profundos sobre la posición crítica frente a la sociedad.

⁸⁵² ZALLO, R. 1992. *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Ed. Gakoa, San Sebastian, p. 9.

⁸⁵³ BARRANQUERO CARRETERO, A. 11-2005/1. "Estudios de comunicación y vigencia de la teoría crítica en España", en *Nómadas – Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

En España, la tradición de la Teoría Crítica de la Comunicación es relativamente menor que la del resto de los países del entorno europeo, y en ello tiene mucho que ver la dictadura política que sufrimos hasta 1975. No obstante, han sido muchos los estudiosos que la han situado como centro de sus reflexiones, bien para desarrollarla o bien para criticarla; Saperas, Blanca Muñoz, Gonzalo Abril, Ángel Benito, Carmen Caffarel, Manuel Chaparro, Dolores Cáceres, Ramón Zallo o Enrique Bustamante.

En suma, desde nuestra posición, la Teoría Crítica de la Comunicación tiene como fin último desenmascarar las ideologías encubiertas que subyacen en las industrias culturales. Todo ello con el objetivo de alcanzar la tan ansiada emancipación de la comunicación.

CORPUS DE ANÁLISIS

El principal objetivo y uno de los principales aportes del Análisis Crítico del Discurso (ACD) es que estudia el texto en contexto, al igual que el Análisis del Discurso, pero bajo una perspectiva crítica, atendiendo a las funciones, usos o efectos del discurso en contextos específicos, y a su relación con la generación, reproducción o transformación del conocimiento, las creencias y las actitudes de los lectores, desde una perspectiva crítica. Se pasa, así, desde la visión del lenguaje como un sistema gramático abstracto (que era como solía estudiarse) al estudio de la producción y recepción de significados en unas condiciones históricas, sociales y políticas particulares⁸⁵⁴.

El discurso es visto, entonces, como el lenguaje en su uso social, marcado por las condiciones sociales de producción y uso, y por el trasfondo de dominación, discriminación, desigualdades, reivindicaciones y resistencias que caracterizan a cualquier comunidad. El discurso es visto también, en este sentido, como una herramienta utilizada por los distintos estamentos sociales para extender o defender los intereses y las visiones de su comunidad.

En el caso concreto del Análisis Crítico del Discurso de los medios de comunicación, se trata de una aproximación que, además de analizar las estructuras textuales de la noticia, incorpora los procesos de producción y comprensión del discurso en contextos socioculturales específicos, tomando en cuenta los elementos productivos, económicos, sociales, ideológicos, de poder, etc. propios de los medios⁸⁵⁵, y sometiéndolos todos a una crítica continua.

El ACD propone también descripciones explícitas y sistemáticas de los objetos analizados, yendo más allá de la observación impresionista que ha caracterizado a muchos de los estudios

⁸⁵⁴ FISKE, J. 1994. *Media matter. Everyday culture and political change*. University of Minnesota Press, Minneapolis, p. 3.

⁸⁵⁵ VAN DIJK, T. 1990. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós, Barcelona, p. 178.



sobre discurso informativo. Para ello utiliza una serie de aproximaciones y categorías de análisis textuales y contextuales, según lo que se quiera observar y los objetivos de cada investigador.

Por tanto, proponemos una selección de categorías que van desde el nivel textual al contextual, incluyendo los niveles léxico, semántico, sintáctico y de estilo.

- **DISCURSO**

- **Titulares**

Hemos optado por llevar a cabo el análisis de los titulares debido a que éstos suelen ser el último paso en el empeño periodístico de resumir la información. La mayoría de las noticias contienen dos, tres o más eventos, mientras que su título suele rebajar esto a un único evento principal. Ello permite valorar la jerarquización que se da a los distintos aspectos o sub-temas que contiene cualquier suceso.

Debemos considerar que los títulos poseen un valor autónomo como elementos informativos en sí mismos. Pero los titulares no son sólo un resumen, sino una parte de la retórica de las noticias cuya función es atraer al lector. Además, al concentrar el valor noticioso de una historia, permiten ver los valores que marcan la selección y formulación de ese evento.

Álex Grijelmo considera que la tarea de escribir los titulares constituye el principal trabajo periodístico, al formar el elemento más importante de una información. Apunta que con el titular se atrae al espectador y, por tanto, se debe sintetizar lo que el periodista desea contarle⁸⁵⁶.

Por su parte, Llorenç Gomis señala lo importante que es un buen titular, asegura que es "la sustancia de la noticia"⁸⁵⁷. Cree que a la hora de escribir la noticia, el periodista no estará contento hasta que consiga un titular satisfactorio. En definitiva, para Gomis el titular es la noticia⁸⁵⁸.

En nuestro trabajo de investigación y desde un punto de vista cualitativo, nos podemos aventurar a decir que no existe una marcada diferencia entre estos tres medios públicos. No obstante, es TVE la cadena que opta por titular de una manera más aséptica, y que cae en el indeseado efecto narcotizante. Sobre todo haciendo uso de titulares como el siguiente:

El asesinato de Rocío Carrillo fue titulado como:

VIOLENCIA MACHISTA (TVE, 21-08-06)

⁸⁵⁶ GRIJELMO, A., 2006. *El estilo del periodista*. Taurus, Madrid, p. 455.

⁸⁵⁷ GOMIS, LL. 1991., *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Paidós, Barcelona, p. 31.

⁸⁵⁸ *Ibid.*



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

En este titular, el problema de la violencia contra las mujeres aparece como un ente, esto es, se le adjudica la acción de matar, que, aunque explícitamente no se indica, sí se hace de manera implícita, al titular la información mediante este término. Se nos da a entender que la “violencia machista” por sí misma es la responsable de la muerte de la joven, ocultando al verdadero autor de los hechos. Además, cabría añadir que la forma de titular este caso cae en el simplismo, al igual que sucede cuando se hace uso de la expresión “otro nuevo caso de...” o “la víctima número...”.

Los hombres que agreden o matan a sus parejas suelen ser des-enfatizados, reemplazando la autoría masculina por términos impersonales – y eufemísticos – como es el que nos ocupa, *violencia machista*.

Entre Canal Sur y Onda Jaén no se aprecian grandes diferencias, si acaso es la televisión municipal la que opta por dar mayor cabida al morbo, al sensacionalismo y al amarillismo, dando multitud de detalles, y excluyendo los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres.

DESOLACIÓN EN ALCAUDETE (Onda Jaén, 22-08-06)

LOS GRITOS DEL DOLOR (Onda Jaén, 20-10-06)

La chica, que supuestamente había pedido a su novio que lo dejaran por un tiempo, se iba hoy de vacaciones con su familia, no ha podido ser, dos disparos de escopeta en la nuca se lo han impedido. (Onda Jaén, 21-08-06)

Esto no quiere decir que Canal Sur no haga lo mismo, que lo hace, pero de forma menos acentuada. En la noticia del asesinato de Rocío Carrillo lo hace como:

CONMOCIÓN EN ALCAUDETE (Canal Sur, 21-08-06)

Al parecer, la víctima nunca quiso destapar el maltrato habitual que sufría a manos de su marido, quien ha dicho que sólo quería asustarla pero no matarla. (Canal Sur, 24-02-09)

Cuantitativamente, es la televisión pública municipal, Onda Jaén RTV, la que otorga un mayor número de titulares a cada uno de los casos y esto se debe a la mayor implicación de los redactores, dada la cercanía de los hechos. En las entrevistas personales llevadas a cabo a cada uno de los redactores encargados de cubrir las noticias, se evidencia el interés de todos ellos en situar estos hechos en la apertura del informativo, esto es, en la sección de titulares, sobre todo por lo excepcional, extraño y cercano de cada caso. Sin embargo, en Canal Sur y TVE, algunos redactores no consideran de vital importancia que estas informaciones sean catalogadas como títulos. Esto se debe, fundamentalmente, a que, debido a su situación geográfica, estos medios deben compartir y repartir el protagonismo informativo con otros hechos de interés que afecten también a la audiencia de su ámbito de influencia, restándole importancia a un problema de esta naturaleza. Además, e influenciados por ese contexto



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

geográfico, estos medios cuentan en su haber con más noticias de este tipo, lo que hace que tiendan a naturalizar el problema, restándole espacio y tiempo, en beneficio de otros de mayor interés, al menos a su juicio. Ya que los medios no emiten otra cosa que aquello que encuentra consonancia entre su público objetivo, de ahí que la televisión municipal le otorgue mayor espacio en la escaleta. En definitiva, la cercanía de los hechos para esta cadena, hace que la audiencia a la que va dirigida, la población jiennense, se sienta atraída por esta información, aunque guiada más por el morbo que por el interés social. Por lo tanto, la mayor atención que presta Onda Jaén a la temática de la violencia contra las mujeres se refleja en la frecuencia de títulos sobre el tema. El que esta cadena cuente con más títulos no quiere decir, en modo alguno, que cualitativamente sean superiores al resto. Ya que se trata de unos titulares que, a nuestro juicio, resultan planos, no aportan información útil alguna sobre este problema social

Canal Sur y Onda Jaén titulan tanto los asesinatos como los funerales, concentraciones, penas condenatorias, etc. TVE sólo titula los asesinatos y ahí finaliza su seguimiento a esta clase de violencia. Esto se explicaría fundamentalmente por la proximidad al hecho y por ese interés de la audiencia por lo que ocurre en su entorno más próximo, además del interés de los medios en emitir contenidos que tengan cabida entre sus telespectadores.

- Léxico

En cuanto al léxico se refiere, las tres cadenas que conforman nuestro estudio han prescindido de los manuales de recomendaciones, en lo que al tratamiento de la violencia contra las mujeres se refiere. Ahora bien, estas imprecisiones y aberraciones informativas son más frecuentes en las dos cadenas de menor cobertura geográfica, esto es, Canal Sur y Onda Jaén.

Mª José es la cuarta mujer que fallece este año en Andalucía, a manos de su pareja. Como en otros casos, la muerte la sorprendió en su propio domicilio, en medio de una acalorada discusión con su marido, que terminó con un tiro de escopeta que le impactó en la nuca. (Canal Sur, 08-05-07)

(...) hará falta mucho tiempo para olvidar la noche en la que Rocío quiso dejar a su novio, y perdió la vida así, sin más, sin poder defenderse, y viendo que el que acababa con ella por celos, era el que había compartido sus mejores momentos durante los últimos tres años. (Onda Jaén, 21-08-06)

TVE, a pesar de que no ha propagado una correcta cobertura de este problema, no es el medio que peor lo ha hecho, cualitativamente hablando. Tanto Canal Sur como Onda Jaén, al igual que la cadena nacional, han culpabilizado a la víctima, han justificado al agresor, han descrito lo ocurrido otorgándole la categoría de suceso.

Parece que la víctima, una profesora de Sevilla, murió sobre las 9 de la mañana, después de tener una fuerte discusión con su pareja. Con este asesinato ya son 58 las mujeres que han muerto a manos de sus parejas en España, en lo que va de año. (TVE, 12-10-06)



(...) Si se confirma su autoría, Ana Belén sería la víctima nº 65 de la violencia de género en lo que va de año en nuestro país. (TVE, 21-12-06)

No obstante, han sido las cadenas autonómica y local las que han recurrido, en mayor número de ocasiones, al uso de términos que fomenten el morbo, el espectáculo, el amarillismo y el sensacionalismo, y por ende, el *target* objetivo.

A las 12 de la mañana se oficia el funeral que da por finalizada una jornada negra en la vecina localidad de Alcaudete, posteriormente los restos de Rocío llegan al cementerio, punto y final a una trágica historia de amor rota por los celos. Descansen en Paz. (Onda Jaén, 22-08-06)

Al parecer, la víctima nunca quiso destapar el maltrato habitual que sufría a manos de su marido, quien ha dicho que sólo quería asustarla pero no matarla. (Canal Sur, 24-02-09)

Estas informaciones son contraproducentes para luchar contra este tipo de violencia.

- Imagen

Estableciendo una comparación entre los tres medios en cuanto al tratamiento que otorgan a cada uno de los asesinatos, podemos afirmar que utilizan recursos expresivos muy similares. Los tres hacen uso de imágenes *in situ*, de imágenes que fomentan el dramatismo o de otras que transmiten ese efecto cauterizante.



Madre de Rocío Carrillo, abatida ante el dolor que supone perder a una hija



Traslado del cadáver de Rocío Estepa

Los medios que forman parte de nuestro estudio han llegado a publicar, incluso, en el caso de TVE y Canal Sur, fotografías de las víctimas. En definitiva, en los tres medios se ha hecho uso de elementos recurrentes de las noticias-suceso.



Fotografía de M^a José Martín, asesinada el 07-05-07

Así, las imágenes de la violencia contra las mujeres que aparecen en estos tres medios de difusión son factores que contribuyen a que se perpetúe esta violencia.

La mayoría de las noticias analizadas, lejos de lo que establecen los manuales de recomendaciones y los libros de estilo, cometen el error de ofrecer detalles escabrosos, se han encontrado imágenes de desamparo y dolor que, junto al texto, dan lugar a una victimización que consideramos hay que evitar.

Una prueba fehaciente de que nos encontramos inmersos en la llamada, por Guy Debord, como *Sociedad del Espectáculo*⁸⁵⁹, donde prima el sensacionalismo. Y a continuación les voy a mostrar un ejemplo de ello.

⁸⁵⁹ DEBORD, G. 2002. *La sociedad del espectáculo*. Pre-textos, Valencia, p. 26.



Detención del asesino de Ana Belén González

En los tres medios se muestra cómo el asesino llega al lugar de los hechos y, mientras se traslada el cadáver de la joven, es esposado por la Policía Local ante la multitud que, movida bien por el interés social o por el morbo, se agolpaba ante las puertas del pub donde había tenido lugar el suceso. El asesino se resiste a ser esposado, llegando incluso a llorar, negando lo sucedido, al mismo tiempo los "curiosos" lo increpan. Esta "estampa" dista mucho de concienciar a la sociedad del delito que supone ejercer esta violencia contra las mujeres.

En esta ocasión, los medios, lejos de proponer modelos de comportamiento y cumplir con su función educativa, se han dejado guiar por unos intereses que potencian cuanto menos el dramatismo.

Después de todo, los medios emiten el tipo de reportajes y recurren a aquellas imágenes que suponen encontrarán resonancia entre sus consumidores. No obstante, esto no puede servir como excusa para justificar el tratamiento que otorgan a la violencia contra las mujeres, así como los intereses que los guían.

- **ACONTECIMIENTOS**

- **Contextualización**

El análisis de esta categoría se ha de realizar desde dos puntos de vista diferentes. En primer lugar, teniendo en cuenta la ubicación de la noticia en la escaleta informativa. En este sentido, hemos de señalar que la violencia contra las mujeres es un delito, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas, y, por lo tanto, no se puede presentar como cualquier otro suceso. Así, la información referida a esta clase de violencia debe ubicarse, al menos, en la sección de sociedad, aunque tampoco es la más adecuada para ello.

Sin embargo, el que deba no quiere decir, en modo alguno, que siempre se halle en esta sección. Al menos, esto es lo que hemos podido comprobar en los informativos que forman parte de nuestra muestra de estudio.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

En las tres cadenas se alterna la presencia de noticias sobre violencia contra las mujeres en los bloques de sociedad y sucesos. Si acaso, es Onda Jaén, la televisión municipal, la que con mayor frecuencia ubica este tipo de información en la sección de sociedad. Y rodeándola de otros temas que favorecen su consideración de problema de carácter social.

Canal Sur las relega al bloque de sucesos, compartiendo espacio informativo con accidentes ferroviarios, de tráfico, muertes por sobredosis, atropellos, etc... Esta violencia, por tanto es considerada como un suceso aislado, ocasional, y no un problema de carácter estructural y de amplia trayectoria.

Esta recomendación es la que debe tener en cuenta TVE que, aunque incluye las noticias analizadas en el bloque de sociedad, las rodea de otras que no contribuyen en modo alguno a su consideración como problema que se relaciona con los pilares jerárquicos y de valores del conjunto de la sociedad. Lo mismo le sucede a Canal Sur.

Con respecto a la contextualización en sí, en la muestra de estudio no hemos encontrado noticias que expliquen los antecedentes y que ayuden a la audiencia a situarse ante un problema tan complejo como es la violencia contra las mujeres. Son, fundamentalmente, informaciones que responden a la estructura de lo que se conoce como noticia-suceso. El análisis del *corpus* demuestra que la representación del problema sigue quedándose en la esfera de las causas, las responsabilidades y las consecuencias personales y que, a pesar de la atención que los medios prestan al tema, el maltrato todavía se cubre como si de problemas "privados" se tratara.

«En los matrimonios siempre hay discusiones, y entonces, pues... en cosas de vecinos... pues nadie se mete, en cosas de estas... pues nunca se le da importancia a las cosas estas. Él era muy agresivo, no sé» Vecino Anónimo. (Canal Sur, 08-05-07)

- Grado de detalle de las descripciones

Es Onda Jaén el medio que más abusa de este recurso, debido, más que nada, a su idea equivocada de que los redactores han de extenderse en explicaciones que provoquen en la audiencia una sensación de deleite, en lugar de despertar un interés social que haga que mantengan una actitud crítica ante el tema. Estos pormenores en nada ayudan a contextualizar lo sucedido como problema social, fomentando la concienciación entre el público objetivo.

- *Rocío fue asfixiada utilizando una almohada o quizá el edredón con el que fue tapada la víctima. Aunque no se descarta un estrangulamiento previo* (Onda Jaén, 18-11-08)
- *De una forma agónica y luchando durante diez minutos, así murió, según la autopsia que se realizó a su cadáver* (Onda Jaén, 18-11-08)
- *Supuestamente, la agredió causándole diversas lesiones y contusiones en la cara. Debido a los golpes causados, la víctima fue al baño. Mientras, el acusado aprovechó para coger un cuchillo*



de 20cm de hoja con el que le pinchó en el cuello, además de darle cinco punzadas en la zona abdominal (Onda Jaén, 26-05-08)

- Estereotipos

Una de las más importantes inquietudes, sino la más, de la profesión periodística es encontrar un porqué a lo sucedido, y eso pasa por incluir justificaciones de este tipo en el caso de la violencia contra las mujeres. Y es de aquí de donde surgen los estereotipos. Existen multitud de ellos, aunque nosotros hemos destacado los que cuentan con mayor presencia en las noticias analizadas.

Se trata de sucesos violentos puntuales y aislados:

La Audiencia Provincial de Jaén ha condenado a 18 años de cárcel al acusado de la muerte de Rocío Estepa, una maestra de 29 años que, en octubre de 2006, fue asfixiada por su ex compañero tras mantener una discusión (Canal Sur, 02-12-08)

Es el esposo de la fallecida y padre del joven, quien, según los primeros indicios, había disparado contra sus familiares en el transcurso de una dura discusión (Onda Jaén, 08-05-07)

Parece que la víctima, una profesora de Sevilla, murió sobre las 9 de la mañana, después de tener una fuerte discusión con su pareja (TVE, 12-10-06)

A la mujer maltratada le gusta sufrir:

El estereotipo de la mujer maltratada como pasiva, dependiente, sufriente y masoquista, que provoca al hombre y aguanta las agresiones, se relaciona directamente con su co-responsabilidad de lo ocurrido.

El joven de 19 años fue detenido por la policía horas más tarde en el mismo lugar de los hechos, cuando se procedía al levantamiento del cadáver. Según sus conocidos, Juan Ángel maltrataba a Ana, aunque ésta nunca le denunció (TVE, 21-08-06)

La juventud de los fallecidos, 19 y 20 años, ha consternado a los vecinos. Se trata de un nuevo caso de violencia de género, en el que, como muchas otras veces, no se había presentado denuncia sobre la actitud del presunto agresor (Canal Sur, 21-08-06)

A pesar de que no había ninguna denuncia anterior por malos tratos, los vecinos aseguran que ya habían tenido varios encontronazos (Onda Jaén, 12-10-06)

Los celos son los causantes de todo:

Los comentarios de algunos amigos aseguran que los celos del novio al conocer que ella quería dejar la relación han provocado esta tragedia (Canal Sur, 22-08-06)



Por su parte la acusación particular pide 20 años, los celos parecen ser la causa de este asesinato (Onda Jaén, 26-05-08)

El agresor se presentó en casa de la chica, que quería romper la relación, y le disparó dos tiros en la nuca, después se suicidó con la misma arma (TVE, 21-08-06)

- Causas

Este apartado está íntimamente relacionado con el anterior. Por regla general, se suele hacer uso de los anteriores estereotipos para justificar y buscar una causa o razón a lo ocurrido. A quien en ningún caso puede atribuirse ninguna culpa en la causación es a las propias víctimas de este fenómeno, como en este análisis se hace por el hecho de que retiren las denuncias o quieran acabar con la relación.

Todo ocurrió tras mostrarle su deseo de terminar con una relación que duraba un año y medio (Canal Sur, 21-08-06)

Al parecer, la joven habría intentado terminar con la relación tras conocer que el acusado tenía dos hijos en Argentina, circunstancia que le habría ocultado hasta el momento (Onda Jaén, 20-10-06)

Todas las causas mencionadas, que atañen tanto a los agresores como a las víctimas, ponen de manifiesto el olvido sistemático de los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres.

- Consecuencias

En nuestro análisis hemos de hacer referencia a las consecuencias explícitas e implícitas de este fenómeno. Las primeras se refieren a las consecuencias jurídicas para el agresor, y que se manifiestan de forma directa en Canal Sur y Onda Jaén, de esta forma se demuestra que el delito no ha quedado impune. Por su parte, las segundas se refieren a las consecuencias que este tratamiento trae consigo tanto para el maltratador como para la víctima.

Respecto a la representación femenina, el *corpus* analizado es un auténtico muestrario de estereotipos femeninos negativos y estrategias de culpabilización. Se tiende sistemáticamente a culpar a la víctima femenina por la violencia masculina, ya sea porque quiere dejar la relación o porque provoca una discusión. Además se presenta a la mujer víctima en una actitud de pasividad y debilidad.

Rocío quiso dejar a su novio, y perdió la vida así, sin más, sin poder defenderse, y viendo que el que acababa con ella por celos, era el que había compartido sus mejores momentos durante los últimos tres años (Onda Jaén, 21-08-06)



- Actores

A las mujeres se las muestra encarnando el *rol* de víctima pasiva, cómplice y co-responsable de lo ocurrido, además de masoquista y alentadora de la violencia.

... y perdió la vida así, sin más, sin poder defenderse, y viendo que el que acababa con ella por celos, era el que había compartido sus mejores momentos durante los últimos tres años (Onda Jaén, 21-08-06)

El *corpus* analizado es un auténtico muestrario de estereotipos femeninos negativos y estrategias de culpabilización. La cobertura que se da a cada uno de estos crímenes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas tiende sistemáticamente a culpar a la víctima femenina por la violencia masculina, tal y como ya se ha indicado en párrafos anteriores. Los problemas de esta construcción de la figura femenina como responsable de su propia victimización se acentúan aún más, si se considera que el papel de las mujeres en estos relatos mediáticos suele limitarse, como ya hemos señalado, al de la víctima y en ninguna ocasión han sido consultadas como fuentes expertas, de manera que sus percepciones enmarquen la comprensión de los eventos.

Por el contrario, el hombre lo es como su verdugo. Se refuerzan, así, los estereotipos que se construyen sobre la dicotomía víctima-verdugo.

El acusado, de 34 años, ha declarado que acabó con la vida de su novia en un momento de obcecación durante una discusión (Canal Sur, 20-10-06)

(...) el responsable, su novio, un chaval de 20 años, supuestamente loco de celos, no dudo en disparar contra ella y contra sí mismo (Onda Jaén 21-08-06)

Mediante este *rol* se le asigna al hombre la dominación, el poder y el control. Ahora bien, estos verdugos son discriminados positivamente. Se nos presentan, paradójicamente, como unos verdugos "víctimas" de las circunstancias, dominados por los celos y por situaciones concretas, restándole, de esta forma, responsabilidad ante lo sucedido. Son la obcecación, estos celos o la pérdida de control los responsables de la muerte de la víctima, y no el maltratador, cuya representación oscila entre la culpabilización y la justificación.

- Fuentes informativas

A pesar de que en estas noticias están presentes fuentes informativas como: el poder judicial, la policía, los políticos, los expertos o los maltratadores. Podemos decir que, cuanto más cercano se encuentra el medio respecto a lo acontecido, más proclive es a incluir en sus informaciones fuentes anónimas sin categoría social alguna (como vecinos, testigos o familiares). Además, el testimonio de éstas se encuentra cargado de mayor número de estereotipos y justificaciones cuanto más se reduce su perímetro de emisión.



Así pues, es Onda Jaén la televisión que justifica en más ocasiones lo ocurrido tras valoraciones de este tipo, vertidas por personas que para nada son conscientes de que se trata de un problema social. También hace lo propio Canal Sur.

«Se ha parado una mujer diciendo que le han cortado el pescuezo a una chavala y ya no sé más, y desde entonces estoy aquí. Se están oyendo muchas cosas pero no sabemos nada todavía» Vecino anónimo (Onda Jaén, 21-12-06)

«En los matrimonios siempre hay discusiones, y entonces, pues... en cosas de vecinos... pues nadie se mete, en cosas de estas... pues nunca se le da importancia a las cosas estas. Él era muy agresivo, no sé» Vecino Anónimo. (Canal Sur, 08-05-07)

De lo anterior se deduce que, una mayor cercanía a los hechos trae aparejada una menor especialización de los periodistas encargados de cubrir las noticias, además de una inaccesibilidad a las fuentes consideradas expertas, algo que para la cadena nacional es impensable. La razón por la que este medio no incluye la figura del experto entre sus fuentes informativas responde a otros intereses pero no se debe a que sean difícilmente accesibles para ellos. No obstante, las otras dos cadenas basan la explicación a lo sucedido en fuentes inexpertas cargadas de testimonios estereotipados, con el único fin de fomentar el morbo e incrementar su audiencia. Algo que es fácilmente perceptible en los informativos de Onda Jaén.

- **Aplicación de la normativa/ley**

Visto todo lo anterior, al contrario de lo que promulgaba la Ley Integral contra la Violencia de Género, la difusión de las informaciones relativas a la violencia contra las mujeres, objeto de nuestro estudio, no han garantizado, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas. Y mucho menos, se ha cuidado el tratamiento gráfico de las informaciones. Esto se debe, fundamentalmente, a que su aspecto empresarial condiciona la aplicación de la Ley, además de la falta de responsabilidad y compromiso de los mismos. En general, atisba una cierta resistencia ideológica a los cambios sociales por parte de los medios de comunicación.

Grado de implicación y especialización de los redactores

Por último, se ha intentado probar si la proximidad influye de manera activa en la implicación del periodista en el trato que le dé a esa información, así como en la especialización en género del mismo. Para ello se ha tenido en cuenta, no sólo las noticias que conforman el *corpus*, sino también una entrevista personal realizada a cada uno de los redactores encargados de cubrir la información.

Se ha comprobado que los redactores de Onda Jaén son los que más se han implicado emocional y profesionalmente.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

«Sí, desde luego no es lo mismo, aunque te impacte también, escuchar en las noticias un caso de violencia contra las mujeres, pongamos por caso, en Madrid, en Barcelona, o en Murcia, que saber que ha sido aquí, y no sólo eso, sino además cubrir el asesinato (que, aunque no se viera nada por estar la zona acordonada, ya era de por sí una situación más que desagradable). Y, obviamente, no digamos nada si la hubiera conocido personalmente y fuese alguien cercano a mí. Sí, tanto profesional como emocionalmente me impliqué mucho más en este caso»⁸⁶⁰. Marta Barragán Fernández. Periodista Onda Jaén.

No obstante, esa mayor implicación no ha traído aparejada una especialización informativa en clave de género. Y todo ello da lugar a que se cometan errores de todo tipo, ya que se desconoce el trato informativo que se le ha de procesar a este problema social.

La televisión provincial es la que más ha abusado del morbo, del sensacionalismo, de los detalles escabrosos, de las fuentes vecinales, y del ocultamiento de la culpabilidad del agresor.

Canal Sur le sigue muy de cerca, si bien sus periodistas no se implican en la misma medida que los de Onda Jaén. La cadena autonómica comete las mismas tergiversaciones informativas que la municipal, aunque no como en Onda Jaén.

Quizá el medio que menos utiliza estos mecanismos sea TVE. No obstante, con esto no queremos decir que no los usen, sino que, a pesar de incluirlos en sus informaciones, no los explotan hasta la saciedad.

CONCLUSIONES

Con respecto al **objetivo general**, hemos llegado a la conclusión de que la variable de la proximidad sí influye de manera activa en el tratamiento que han recibido las noticias de cada una de las cadenas. Así, a más cercanía peor es el tratamiento informativo del acontecimiento, aunque mejor es su situación en la escaleta informativa, sobre todo cuantitativamente hablando. Ya que desde este punto de vista, el informativo, no tiene la misma importancia un asesinato acaecido en Jaén para Onda Jaén que para TVE, por lo tanto el espacio/tiempo que le otorgue en el telediario sí que varía.

1. Con respecto al primer objetivo específico, la cobertura que cada uno de los medios le ha profesado al tema de la violencia contra las mujeres dista mucho de lo que se entiende por una correcta cobertura. Se da un tratamiento informativo en el que se excluyen los aspectos estructurales e ideológicos del tema. Cada caso es considerado como puntual y aislado, y no como parte de un todo, resultado de la vulneración de los derechos humanos. Además, ambos actores son representados mediante *roles* que no se corresponden con los que desempeñan en

⁸⁶⁰ Declaraciones realizadas durante la entrevista.



la realidad. Y por último, ninguno de los telediarios ha rechazado los detalles escabrosos o los comentarios alentadores de las excusas.

De todo lo anterior, de esa equivocada cobertura, se deduce que los medios que conforman nuestro *corpus* no han seguido las recomendaciones de los manuales de estilo que existen respecto al tratamiento que ha de recibir la violencia contra las mujeres en el discurso mediático.

2. En respuesta al segundo de los objetivos específicos, el discurso, refuerza los postulados patriarcales. Se rebajan las responsabilidades del maltratador, exagerando las de la víctima a través diferentes fórmulas, como la de hacer hincapié en que no presentó denuncia o convertirla en co-responsable de lo sucedido. Además, mediante esta representación no se consigue otra cosa que reforzar el falso mito de que la violencia pertenece a los asuntos privados de una pareja, en los que nadie debe entrometerse.

3. La representación social que, desde estos medios, se lleva a cabo de la violencia contra las mujeres va ligada a la esfera de la intimidad.

4. Como respuesta al cuarto de nuestros objetivos específicos, la proximidad al hecho trae aparejada una mayor implicación personal de los redactores, algo que hemos podido comprobar tras las entrevistas realizadas. Ahora bien, y a pesar de ello, cuanto más cercano es el medio con respecto a lo acontecido, se observa una falta de especialización periodística en cuanto a información en género se refiere.

5. La conclusión a la que hemos llegado tras **comprobar** si el sexo del editor puede hacer variar el trato que se le otorgue a la noticia, así como su ubicación en la escaleta informativa es que, contrariamente a lo que afirman la totalidad de los redactores entrevistados y teniendo en cuenta los resultados de la investigación, podemos afirmar que sí, ya que mientras los informativos de TVE y Canal Sur están editados por hombres, los de Onda Jaén lo están por mujeres. De ahí, la diferencia en la estratificación y contextualización de la noticia.

6. El último de nuestros objetivos específicos ha sido **demostrar** si la línea editorial de cada medio puede llegar a influir en el tratamiento que estas informaciones reciban. Y sí, hemos podido comprobar que esta variable ha llegado a influir en la elección de las fuentes informativas oficiales, esto es, políticas que Canal Sur y Onda Jaén han incluido en sus informaciones.

PROPUESTAS DE CAMBIO

La formación y especialización son los caminos propuestos para alcanzar un verdadero cambio cualitativo en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. En el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres es necesaria cuanta más especialización mejor por parte del periodista. Esta especialización debe incidir en la función informativa de los medios, para lo cual deberán recibir una formación específica, basada en la especialización y la ética periodísticas.



Ahora bien, entendemos que la propia deontología y la autorregulación se deben considerar como parte sustancial de un modo nuevo de entrar en la especialización de contenidos.

Con esto no pretendemos dejar a un lado los códigos éticos, consideramos que es necesario que estén en las redacciones de los medios de comunicación junto a los manuales de estilo. Sin embargo, son el medio para alcanzar ese fin que no es otro que la especialización de contenidos.

Ahora bien, es importante establecer una especialización temática específica en el tratamiento de la violencia contra las mujeres que tenga dos grandes líneas de actuación:

1.-Periodistas especializados en "asuntos sociales", que ejerzan en los diferentes medios de comunicación, escritos, audiovisuales o digitales, y que asuman el tratamiento y la responsabilidad de la información sobre la violencia contra las mujeres.

2.-Directores de comunicación que trabajen en los ámbitos más cercanos a los especialistas, asumiendo la función del periodismo de fuente, para facilitar el proceso de transmisión social de las opiniones expertas en relación con esta materia.

Esa especialización se debería conseguir con una formación específica, adquirida sobre la base de unos conocimientos previos en materia de comunicación.

No obstante, en ello se han de implicar todas las instancias. Los medios de comunicación, como empresas socialmente responsables deben favorecer ambas; las administraciones y los organismos implicados, fundaciones, asociaciones, profesionales diversos..., todos deben igualmente favorecer una comunicación eficaz y solvente de este tema.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, I. y Matas, N.,(2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación La Caixa, Barcelona.

Astelarra, J., (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Cátedra, Madrid.

Bach, M., (et al.), (2000). *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*, Icaria, Barcelona.

Barranquero Carretero, A., (2005). "Estudios de comunicación y vigencia de la teoría crítica en España", en *Nómadas – Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Madrid, 11-2005/1, Universidad Complutense de Madrid.

Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra, Madrid.



- Bell, A., 1991. *The language of news media*, Blackwell, Oxford.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Cátedra, Madrid.
- Bourdieu, P., (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Camps, V. (1998). *El siglo de las mujeres*. Cátedra, Madrid.
- Debord, G., (2002). *La sociedad del espectáculo*. Pre-textos, Valencia.
- Estudio nº 2.828. Barómetro enero, 2010. Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS.
- Fernández Díaz, N. 2003. *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Anthropos, Barcelona.
- Fagoaga, C.,(1999). *La violencia en medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión sexual*. Dirección General de la Mujer, Madrid.
- Fiske, J.(1994). *Media matter. Everyday culture and political change*. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- García Rodríguez, M.J., (2008). *Legislación contra la violencia de género. Normativa internacional, europea, estatal y autonómica de Andalucía para la protección integral de las víctimas de la violencia de género*. Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla.
- Gomis, LL. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Paidós, Barcelona.
- Grijelmo, A. (2006). *El estilo del periodista*. Taurus, Madrid.
- Informe del Secretario General *Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*, 2006, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (DPI/2498, febrero de 2008).
- Datos recogidos desde el 1 de enero de 1999 hasta noviembre de 2011.
http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagina=InstitutoMujer%2FPagina%2FIMUJ_Estadisticas . Consultado, 15 diciembre de 2011.
- Jorge Alonso, A., (2009). *“La comunicación como nexo. Repensar las preguntas para una práctica feminista emancipatoria”*. Revista Redes nº 3, pp. 23-38. ISSN 1696-2079.
- Lorente Acosta, M. (2003), *“Lo normal de lo anormal: raíces y frutos de la violencia contra las mujeres”*. Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *Pacificar violencias cotidianas*. Zaragoza, Departamento de Cultura. Gobierno de Aragón, 2003, pp. 169-192.



Lorente, Acosta, M., (2001). *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer, realidades y mitos*. Ares y Mares, Barcelona.

Meyers, M. (1997), *News coverage of violence against women.*, Sage, Londres.

Moreno Sardá, A, (1998). *La mirada informativa*, Bosch, Casa Editorial S.A., Barcelona.

Thompson, J.B. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós, Barcelona.

Web: <http://www.la-moncloa.es/ActualidadHome/281107-vice2.htm>

Consultado, 13 de noviembre de 2008.

Zallo, R., (1992). *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Ed. Gakoa, San Sebastián.

II Plan contra la Violencia Doméstica.

En http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina_MinistSanida_000200.html

Consultado, 14 de octubre de 2008.